FORMULARIO 8.6

P. E/A. Art.5.1.4. N° 6.2.1. y 6.2.2.

PERMISO DE EDIFICACION
(EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

☑ **OBRA NUEVA DE VIVIENDA** (art. 5.1.4. N° 6.2.1.)
☐ **OBRA NUEVA OTROS DESTINOS** (art. 5.1.4. N° 6.2.2.)
☐ **AMPLIACION DE VIVIENDA** (art. 5.1.4. N°6.2.1.)
☐ **AMPLIACION OTROS DESTINOS** (art. 5.1.4. N° 6.2.2.)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ILLAPEL

REGIÓN :

COQUIMBO

☑ URBANO	☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
312.-
FECHA
23-10-2017
ROL S.I.I
352-64

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D),y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.2.1.y 6.2.2.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto proyectista correspondiente al formulario 8.5 S.P. E/A. Art. 5.1.4. N° 6.2.1. y 6.2.2.

D) El Decreto Supremo N° 1227 del 16-09-2015, que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra nueva / remodelacion VIVIENDA, para el predio ubicado en calle/av./camino
(tachar el que no corresponda) (vivienda /otro destino (indicar))

MARTIN VEGA ANTIQUERA

Nº 680.- Lote Nº - manzana -0- localidad o loteo ILLAPEL

URBANO (urbano o rural) sector ILLAPEL

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959
(se acoge / no se acoge)

, además a las siguientes disposiciones disposiciones especiales:

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de 1979), otros (especificar)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO
SUSANA ELIZABETH URETA RAMOS
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA
CLAUDIO ARAYA CONTRERAS
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR
CLAUDIO ARAYA CONTRERAS

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A CONSTRUIR

	SUPERFICIE EDIFICADA (m²)	SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m²)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)
1er. Piso	58,82	58,82	1.000
2° Piso			
3 Piso			
4° Piso			
5° Piso			
6° Piso			
7° Piso			
Total ((m²)		58,82	

Nota: En caso que la edificación a reconstruir tenga más pisos, adjuntar esta misma hoja indicando los pisos faltantes.

6.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA					3.949.645.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	59.245.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			%	(-)	
TOTAL A PAGAR					59.245.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1947.-	FECHA		23-10-2017
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

HECTOR HEVIA MOLINA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE